

	COORDINACIÓN ZONAL 4 DE SALUD	
	Hospital Dr. Gustavo Domínguez Z.	Fecha: 15/02/2024 Código:002-2024
ACTA DE COMPROMISOS INTERINSTITUCIONAL		

II. TEMA

Convocatoria para reunión de trabajo Hospital “Dr. Gustavo Domínguez Z” y distrito 23D01

III. OBJETIVO

Asegurar la continuidad de las atenciones a usuarios que acuden Ministerio de Salud Pública

IV. ALCANCE

Ejecutar acciones que permiten dar respuesta oportuna a los requerimientos complementarios de los usuarios que requieren Estudios de Imagenología, Laboratorio Clínico

VII. CONTENIDO CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN

Desarrollo de la Agenda

Se convocó a reunión, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-HGDGDZ-2024-0811-M, de fecha 06 de febrero de 2024 con la finalidad de llevar a cabo una reunión de trabajo interinstitucional, con el Distrito 23D01-Salud, para identificar nudos críticos y acordar mejorar la articulación de la atención de usuarios del primer nivel de atención que acuden al Hospital Dr. Gustavo Domínguez, para la realización de estudios complementarios de Imagenología (Ecografías) y Laboratorio Clínico.

Toma la palabra el Lcdo. Jimmy Avila, Coordinador de las Unidades de Apoyo Diagnostico y Terapéutico manifestando que se evidencia gran afluencia de usuarios del Primer Nivel de atención que acuden al Hospital Dr. Gustavo Domínguez. De manera auto referidos sin ningún tipo de coordinación o articulación entre el Hospital y el Distrito, lo que ocasiona gran aglomeración y colapso en el servicio de imagenología, afectando directamente la calidad de la atención.

Interviene la Dra. Rosario Vilca, Coordinador/a de Servicios de Imagenología del Hospital, quien manifiesta que el Hospital está dispuesto a atender las necesidades del primer nivel de atención siempre y cuando este acorde a la capacidad resolutive del servicio, ya que actualmente existe déficit de talento humano (Médicos Especialistas en Imagenología), limitando nuestra capacidad de atención a los usuarios del primer nivel, por lo que tomando en cuenta estas limitantes se podrá ofertar los siguientes estudios:

- ECOGRAFIA ABDOMEN SUPERIOR
- ECOGRAFIA PÈLVICA
- ECOGRAFIA PARTES BLANDAS (NO INCLUYE OSTEOMUSCULAR, NI TIROIDES)
- ECOGRAFIA RENAL

- ECOGRAFÍA HÍGADO Y VÍAS BILIARES
- ECOGRAFÍA ENDOVAGINAL
- ECOGRAFÍA PROSTÁTICA

Con respecto a estudios de laboratorio clínico, la coordinadora del servicio de Laboratorio del hospital manifiesta que existe afluencia de usuarios con solicitudes de análisis que deberían realizarse en los laboratorios del primer nivel de atención del primer nivel ya que son análisis que se contemplan dentro de sus carteras de servicios.

El laboratorio del hospital Dr. Gustavo Domínguez solo debe realizar pruebas de laboratorio al primer nivel que por su nivel de complejidad no estén contempladas dentro de sus carteras de servicios (Pruebas especiales, Cultivos, etc.) y que la movilización y transporte de las muestras debe realizarse por parte del personal de salud hacia el laboratorio del hospital no por los usuarios.

CONCLUSIONES

El Hospital Dr. Gustavo Domínguez con el propósito de garantizar el cumplimiento del Modelo de Atención Integral en Salud, siguiendo los lineamientos de las políticas de Salud, mantiene un proceso continuo de dialogo con el primer nivel de atención con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios de salud en estudios de apoyo diagnóstico, conforme su capacidad resolutive.

COMPROMISOS

COMPROMISOS / ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
El hospital deberá Emitir mensualmente hasta el 15 de cada mes desde el servicio de Imagenología al Departamento de Admisiones del Hospital, el número de turnos de ecografías para el próximo mes con la finalidad de que cada unidad de salud a través del distrito tramite sus estudios de ecografía, el número de turnos asignado dependerá de la disponibilidad de Médicos Especialistas en Imagenología, para lo cual se creará una matriz de registro.	Coordinador de Imagenología del Hospital, responsable de Admisiones del Hospital y Responsable de admisiones del Distrito 23D01	15/02/2024	PERMANENTE
El hospital Detallará el tipo de ecografías autorizadas para el respectivo agendamiento, así como las respectivas indicaciones para cada tipo de estudio.	Imagenología del Hospital (Dra. Rosario Vilca)	Día 15 de cada mes	PERMANENTE

El Distrito 23D01 deberá remitir hasta el 28 de cada mes la lista de pacientes agendados al departamento de admisiones del Hospital Gustavo Domínguez para socializar al servicio de imagenología. Dicha lista debe incluir datos solicitados en la matriz, que incluye nombres completos del paciente, estudio a realizarse en horario respectivo y número de teléfono (en el caso de existir alguna avería en los equipos y notificar oportunamente).	Responsable de Admisiones del Distrito 23D01	Día 28 de cada mes	PERMANENTE
Los estudios de RAYOS X, se agendarán según flujograma ya socializado al distrito se agendará en el servicio de Imagenología de 07h30 a 09h30am de lunes a viernes.	Imagenología del Hospital,	Lunes a viernes de 07h30 - 09h30 am	PERMANENTE
El laboratorio Clínico del hospital Dr. Gustavo Domínguez, deberá socializar al Distrito 23D01, de manera mensual la cartera de servicio actualizada acorde a su stock actual.	Coordinador de laboratorio Clínico del hospital.	Mensual hasta el 5to día de cada mes	PERMANENTE
El laboratorio Clínico del hospital Dr. Gustavo Domínguez, deberá socializar los protocolos de aceptación y rechazo de muestras a los responsables de los laboratorios clínicos del primer de atención, esto debe incluir estudios de pruebas especiales, cultivos y estudios para tuberculosis.	Coordinador de laboratorio Clínico del hospital	20/02/2024	PERMANENTE
El laboratorio Clínico del hospital Dr. Gustavo Domínguez, deberá socializar los horarios de recepción de muestras y considerar también la ampliación de los mismos.	Coordinador de laboratorio Clínico del hospital	20/02/2024	PERMANENTE
El laboratorio Clínico del hospital Dr. Gustavo Domínguez, deberá remitir al Distrito 23D01, de manera mensual, vía	Coordinador de laboratorio	mensual	

Quipux los respectivos informes de control de calidad de placas de baciloscopias de los laboratorios del primer nivel.	Clínico del hospital		PERMANENTE
El Distrito 23 D01-Salud, deberá remitir un informe técnico de sus necesidades correspondientes a análisis de laboratorio que por la complejidad de los mismos no se puedan realizar en el primer nivel de atención, para que el laboratorio del hospital considere dentro de su planificación la adquisición de reactivos e insumos para dicha demanda.	Responsable de Unidad Distrital de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud	01/03/2024	PERMANENTE
El laboratorio Clínico del hospital Dr. Gustavo Domínguez, deberá garantizar el envío de los informes de resultados, ya sea a través de la creación de un usuario externo para revisión y descarga de resultados o a través de un link para dicho fin.	Coordinador de laboratorio Clínico del hospital	01/03/2024	PERMANENTE

Elaborado por:

Lic. Jimmy Ávila

Coordinador/a de las Unidades de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Revisado y Aprobado por:

Dr. Homero Moreira García

Gerente Hospitalario

Dr. Benjamín Celi Cuje

Subdirector de Especialidad/es Clínica/s y/o Quirúrgica/s

ASISTENTES:

DESCRIPCIÓN DEL COMITÉ, EMC Y/O SERVICIO	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMÍNGUEZ Z.	Acta N°:	002 - 2024
Tema:	Convocatoria para reunión de trabajo	Fecha:	08/02/2024
Memorando de Convocatoria N°:	MSP- C24 - H606.D2 - 2024 - 0811-M	Hora Inicial:	10:00
Lugar:	Sala de Gerencia	Hora Final:	

NOMBRES APELLIDOS Y CARGO	CEDULA/ SERVICIO	FIRMA	HORA DE LLEGADA
Jenny Aída Aída	1710963714		10:00
Juan Cely Zambrano	131174804-8		10:00
Lady Camacho Rojas	1711776165		10:00
Raquel San Gil	0920342029		10:00
Andrea Castillo	2300237725		10:05
Andrés Bejarán Celi Cui	2300181303		10:00
Carlos López	1721562900		10:00
Rosario Vilca Moreno	1714263818		10:00
Lenin Comacho	1104219439		10:00 AM.


